



**ACTA N° 144**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**  
**2° CORRESPONDENCIA.**  
**3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**  
**4° VARIOS.**

En Peralillo, a ocho del mes de abril del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento cuarenta y cuatro.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:00 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León, y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra acompañado de la Coordinadora Técnico Pedagógica doña Gladys del Carmen Pérez Cornejo y la Administrativa de Adquisiciones doña Elena María Rosario Carrasco Cornejo y el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales pronunciarse sobre la Aprobación de las Actas N° 141 y N° 142.

Emitidas las opiniones de cada uno de los señores concejales sobre los textos individualizados, el señor Alcalde procede a **proclamar Aprobadas las Actas N° 141 y N° 142 sin Objeciones.**

Se informa que queda pendiente la entrega del Acta N° 143.

**2° CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Memorandum N° 040 Alcaldía, de fecha 08 de marzo del 2020.

**REF.:** Texto del señor Alcalde dirigido al Honorable Concejo Municipal, en el que se señala lo siguiente:

*“Por medio del presente, remito informe con detalle de procesos de compras y contratación efectuadas por área de Adquisiciones a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), durante los meses de enero, febrero y marzo año 2020, lo cual se encuentra contemplado como meta colectiva establecida en Programa Mejoramiento de la Gestión año 2020.*



2.2.- Email N° 0206 Servicio Electoral, de fecha 07 de abril del 2020.

**REF.:** Correo electrónico del Director Regional del Servicio Electoral dirigido a los señores Alcaldes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en cuyo texto indica lo siguiente:

- 1-. *En relación con la materia de la referencia, y de acuerdo con lo instruido por el Nivel Central de este Servicio, adjunto remito a ustedes, comunicado de las nuevas fechas del cronograma electoral para el Plebiscito Nacional del 25 de octubre. El Cronograma completo se encuentra disponible en: [www.plebiscitonacional2020.cl](http://www.plebiscitonacional2020.cl)*
- 2-. *Cualquier consulta solicito a Ustedes., tengan a bien, efectuarlas a esta Dirección Regional del Servicio Electoral, Campos N° 423 Oficina 301, Rancagua, casilla de correos N° 335 - Rancagua, o a los teléfonos 72-2223384 – 72-2221886, casilla de correo electrónico [partes06@serval.cl](mailto:partes06@serval.cl).*

Adjunto al texto citado, se acompaña el documento del SERVEL denominado: **“PLEBISCITO NACIONAL 2020”**. Comunicando: Las nuevas fechas del cronograma electoral para el Plebiscito Nacional del 25 de octubre. De fecha Santiago, 02 de abril del 2020. (Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de los citados documentos, para conocimiento)

2.3.- MINUTA Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 01 de abril del 2020.

**REF.:** De acuerdo a lo solicitado sobre Programa de Pavimentación Participativa, llamado 295 año 2019, la Directora de la SECPLAN informa lo siguiente:

#### **ETAPA ACTUAL**

De acuerdo a lo informado por el Encargado del Programa a nivel regional, don Eduardo Alessandrini, el día de hoy por correo electrónico, SERVIU debe enviar los convenios a los Municipios, para luego iniciar el proceso de Licitación para ejecución de obras.

Cabe mencionar, que las aprobaciones se oficializaron, por medio de las siguientes resoluciones:

#### **Aprobación Calle Balmaceda**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1104 DE FECHA 27.12.2019, DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS, QUE APRUEBA LISTA DEFINITIVA DE PROYECTOS SELECCIONADOS Y EN LISTA DE ESPERA DEL 29° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. PROCESO DE SELECCIÓN, CIERRE 15-11-2019.

#### **Aprobación Calle Serrano y Calle Bulnes**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54 DE FECHA 27.01.2020, DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS, QUE APRUEBA SELECCIÓN ADICIONAL DE PROYECTOS DEL 29° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. PROCESO DE SELECCIÓN, CIERRE 15-11-2019.



2.4.- Informe Gestión Técnico-Pedagógica Comunal, de fecha 08 de abril del 2020.

**REF.:** La Coordinadora Técnico Pedagógica del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) doña Gladys Pérez Cornejo, hace entrega a los señores Concejales del documento denominado "INFORME GESTIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA COMUNAL COVID-19", junto con pasar a explicar su contenido, para conocimiento e información del Honorable Concejo Municipal y su texto es el siguiente:

### **INFORME GESTIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA COMUNAL COVID-19**

*Desde el inicio de la contingencia debido al Covid-19 el departamento de educación desde el área técnico pedagógica ha mantenido permanente comunicación con los directores de cada establecimiento educacional, así como también con las directoras de los jardines VTF JUNJI.*

*A continuación se detallan lineamientos comunales:*

- *Compartir información emanada desde el Ministerio de Educación y Dirección Provincial de Educación sobre medidas preventivas para enfrentar la pandemia.*
- *Protocolos coronavirus Covid-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles.*
- *Se promueve a través de los directivos de los colegios y liceo el uso de la plataforma sugerida por el MINEDUC [aprendoenlinea.mineduc.cl](http://aprendoenlinea.mineduc.cl) como medida de apoyo pedagógico para los/as estudiantes.*
- *Con fecha 27 de marzo 2020 vía correo electrónico se solicita a los directores lineamientos, estrategias y/o apoyo que cada establecimiento haya brindado a los/as estudiantes para la entrega de material, actividades curriculares y/o de contención contempladas. cada establecimiento responde con un informe de lo realizado las dos semanas correspondientes al mes de marzo y como programación para las dos primeras semanas correspondientes al mes de abril.*
- *De lo anterior debemos destacar que como departamento de educación ni como establecimientos educacionales se pretende sobrecargar a los/las estudiantes y familias con tareas o actividades, sin embargo, motivamos los canales efectivos de comunicación y apoyo pedagógico de acuerdo a las posibilidades de cada institución.*
- *Dentro de las actividades que mencionan los directivos se encuentran: atención personalizada a través de llamados telefónicos, WhatsApp grupo curso, información a través de redes sociales como Facebook, entrega de material físico dentro de la primera semana de suspensión de clases, envío de correos electrónicos a apoderados que cuentan con ello y por curso con profesores jefes, video con actividades físicas y recreativas, cada docente elabora guías de actividades, dejando copia de esta y pauta de corrección respectiva en los colegios. Diseño de material pedagógico, liderados por las jefaturas técnicas (textos escolares, guías de trabajo, tutoriales). Video conferencias como Facetime y Skape; reuniones con jefes de departamento vía web para organizar continuidad del trabajo y generar continuidad a los estudiantes en las semanas venideras.*
- *Se realiza catastro en cada colegio de estudiantes que por razones de conectividad, traslado, recursos u otro no puedan acceder al material por medio de los directores se realice entrega de material físico poniendo a disposición de furgones del departamento de educación de acuerdo a calendarización.*



- *El equipo pie elabora material en conjunto con los docentes de asignatura para aquellos estudiantes con NEE que requieren actividades más acotadas en relación a su nivel de aprendizaje.*
- *Informe contingencia jardines VTF y calendarización entrega material jardines infantiles vif (que lo requieran)*
- *27/03/2020 reunión directores, lineamientos comunales.*
- *03/04/2020 se envía correo a encargados de convivencia escolar, duplas psicosocial directivos de los establecimientos educacionales en el marco de la política de convivencia escolar, y, de acuerdo a la realidad de cada territorio con la situación que nos aqueja en nuestro país, es necesario dar contención a nuestros niños y niñas, tanto a los menores de cinco años como a los niños que están cursando nivel enseñanza básica y por qué no decirlo, a los jóvenes de enseñanza media. de lo anteriormente, como departamento de educación preocupados por ello bienestar emocional de nuestros estudiantes preparación de material, trípticos informativos físico y/o a través de las redes sociales así como también atención personalizada direc.*
- *Plan alimentación escolar JUNAEB.*
- *Programas radiales.*

*Gladys Pérez Cornejo  
Coordinadora Técnico-Pedagógica*

Los señores Concejales manifiestan sus preocupaciones o interrogantes de la comunidad escolar, tales como:

- *¿Qué pasa con los alumnos que no cuentan con internet? Se recomienda que los casos puntuales que existan se acerquen al DAEM, para ver una solución.*
- *Se valora la importancia de proveer a nuestros alumnos, para que no sea un año perdido, como también acompañar y apoyar a las familias en la salud mental.*
- *No estresar a los niños con las clases Online, con el exceso de envío de material, ya que en este minuto es muy grande el problema de salud familiar que estamos viviendo.*
- *Es preocupante el aumento de maltrato infantil, abuso, stress. Se debe enviar la cantidad justa y necesaria de materias a estudiar. Teniendo siempre presente que los niños, las familias están encerradas como precaución, por su salud.*
- *Graves problemas de alimentación de nuestros alumnos, quienes muchas veces dependen de la alimentación que recibía en el colegio.*
- *Preocupación por el grado de incertidumbre ¿Qué va a pasar mañana?*
- *En la situación que estamos viviendo es fundamental la ayuda que el municipio pueda entregar.*
- *También es necesario orientar a la comunidad sobre el denuncia de las personas que llegan desde afuera, convirtiéndose en un grave riesgo de contagio para nuestra comunidad, para que se tomen las precauciones necesarias.*
- *Finalmente se comenta la preocupación por el recorte de recursos correspondiente al Fondo Común Municipal (FCM). Señalando la necesidad que los Alcaldes exijan unidos, mayores recursos hoy muy necesarios para nuestras comunidades.*



### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado de la Administrativa de Adquisiciones doña Elena María Rosario Carrasco Cornejo.

El Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra, recuerda que en sesión pasada junto al Encargado de Adquisiciones y Proyectos don Luis Marcelo Moya Ortiz, presentaron ante el Honorable Concejo Municipal el **Proceso de Licitación** proyecto “**Conservación Escuela Gustavo Rivera Bustos**” correspondiente a la Licitación 3952-1-LP20, con la correspondiente documentación de respaldo:

- Acta de Apertura y Revisión de Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.
- Informe Razonado.
- Decreto Alcaldicio N° 0415 de fecha 14 de febrero del 2020.

Donde se hizo presente que de acuerdo a la Observación del Director de Control don Carlos Raúl Ramírez Neira, el proyecto era por monto mayor a 500 UTM (Unidades Tributarias Mensuales) Debiéndose haber informado y aprobado su adjudicación por el Honorable Concejo Municipal.

**Razón por la cual, se procedió a corregir la omisión entregando la documentación, individualizada anteriormente, exponiendo todos los antecedentes en manos del Cuerpo Colegiado para su lectura, revisión y sometimiento a su aprobación en esta sesión.**

En consecuencia, el señor Alcalde solicita a cada uno de los señores Concejales, presentar sus interrogantes u opiniones sobre la presentación realizada. Aclaradas las interrogantes o compartidas las opiniones se procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo sobre el proceso de Licitación presentado, estableciéndose lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 470.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 08 de abril del 2020, APRUEBA por unanimidad, la ADJUDICACIÓN para la firma de CONTRATO, correspondiente al Proceso de Licitación Mercado Publico ID: 3952-1-LP20, al oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA BRITEC SPA, RUT 76.962.750-2, para la ejecución del proyecto denominado “CONSERVACIÓN ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS”, por un monto de Ochenta y tres millones seiscientos noventa y un mil ciento noventa y cinco pesos (\$ 83.691.195) en un plazo de ejecución de Cincuenta y nueve (59) días.**

3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, para que Informe sobre Medidas respecto a los Servicios de Transporte Escolar en la comuna.



Don Efraín Ernesto Caris Saavedra, informa a los señores Concejales que a partir de la Pandemia que está afectando al mundo en general e impidiendo el normal funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales y considerando las orientaciones o dictámenes de Contraloría, se ha redactado un documento dirigido a los transportistas de los diferentes colegios de la comuna, con el fin de dar una solución y la respectiva tranquilidad respecto a sus contratos con el municipio para esta función que no pueden desarrollar por fuerza mayor. Acto seguido procede a dar lectura al citado documento que se remitirá a cada uno de ellos, el que señala lo siguiente:

**MEMORANDO N° 413**

*Peralillo, 08 de abril del 2020*

**DE : EFRAÍN CARIS SAAVEDRA**

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**A : TRANSPORTISTAS LICITACIÓN AÑO 2020.**

1. Junto con saludar, y en virtud de lo acontecido en el último tiempo en nuestro país y en el mundo sobre la Pandemia que nos afecta, es que se solicitó a la Superintendencia de Educación y SEREMI de Educación, directrices para cancelar (pagar) los contratos vigentes que mantenemos con ustedes.
2. A raíz de lo anterior SEREMI de Educación nos envía el Ordinario N° 703 de fecha 03 de abril de 2020, el cual informa sobre la utilización de los recursos FAEP, citando un dictamen de contraloría N° 6854 del presente año, donde manifiesta: *“resulta procedente, en lo inmediato, el pago de servicios permanentes que no han podido prestarse producto del cierre de oficinas públicas antes de las situación producida por el COVID-19, siempre que el proveedor acredite que se mantiene pagando remuneraciones y cotizaciones a sus trabajadores”*.
3. Por tanto, y en relación a lo expuesto en el dictamen antes señalado solicitamos a usted, tenga a bien, adjuntar los siguientes documentos para cancelar el mes de marzo del 2020:  
Si tiene trabajadores a su cargo:
  - a) Contrato de trabajo (firmada por ambas partes)
  - b) Comprobante de pago de remuneraciones (liquidación de sueldo firmada)
  - c) Comprobante de pago previsional (cotizaciones pagadas del mes de marzo de su trabajador)
  - d) Declaración jurada simple donde manifieste que no ha recibido algún beneficio del estado el último tiempo debido a la emergencia sanitaria.
  - e) Si usted es chofer de su transporte, se solicita sus cotizaciones independientes pagadas al mes de marzo.
4. Agradecido de antemano y manteniendo la disposición para llegar a acuerdos.

Saluda atentamente a usted

**EFRAÍN CARIS SAAVEDRA**  
**JEFE DE DAEM.**



**Los señores Concejales manifiestan su conformidad por la medida tomada e información dirigida a los señores Transportistas, en la idea que ellos tengan claridad y saber a qué atenerse, en relación a sus compromisos laborales, económicos, mientras seamos afectados por la presente pandemia.**

3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa al Honorable Concejo Municipal sobre las siguientes materias:

- ▶ Realización próxima jornada de sanitización comunal.
- ▶ Realización Feria Libre Semana Santa, se efectuará el día jueves (mañana). La señorita Concejales doña Isabel Margarita Fariás Cornejo, expresa al señor Alcalde Felicitaciones por el excelente trabajo realizado por el personal Municipal con motivo del ordenamiento de la feria en el recinto Estación)
- ▶ Se está estudiando la posibilidad de realizar una nueva sanitización de vehículos próximamente.
- ▶ Se informa sobre caso de persona declarada positiva que viajó de Santiago a Santa Cruz, exponiéndose todos los pasajeros que viajaron junto a él, como también quienes viajaron con él en su regreso. En relación a este caso se han detectado cuatro personas ya individualizadas y en cuarentena en sus hogares.
- ▶ Finalmente destaca los proyectos de pavimentación participativa aprobados por el Consejo Regional. Como también el Mejoramiento del Parque Municipal y Construcción Agua Potable sector San Isidro – La Bomba.

Los señores Concejales hacen presente al señor Alcalde la importancia y satisfacción de los vecinos por la donación de mascarillas y gel, la comunidad lo agradece.

También se agradece el apoyo solicitado por el Banco Estado con fin de hacer más grato la espera al exterior de sus oficinas para su atención.

Se recomienda al señor Alcalde la compra de mascarillas reutilizables.

#### 4°. VARIOS

4.1.- El señor Concejales don Claudio Abraham Cumsille Chomali, presenta los siguientes temas:

- Solicita al señor Alcalde estudiar la posibilidad de ayudar a las personas que forman parte de la “Feria de las Pulgas” de Peralillo, quienes en este momento no pueden realizar ninguna venta por la suspensión de dichas actividades comerciales. Lo que afecta considerablemente a sus familias.
- Solicita realizar las gestiones necesarias para que se realice control vehicular sector Troya Centro, ya que el exceso de velocidad en este momento y cada día más, está siendo un real peligro para los niños, adultos mayores y vecinos en general. En la idea de no tener que estar lamentables accidentes.



- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, señala que reitera los anteriores:
- Considerar la continuación del pavimento de vereda faltante en sector Troya Norte frente al pasaje N° ocho.
  - La instalación de cámaras de vigilancia en sector Sede Adulto Mayor Eterna Juventud calle Colocolo Peralillo.
  - Solicita estudiar la instalación de Lomos de Toro y una mejor iluminación, en el camino del sector Troya Centro, de acuerdo al peligro indicado por el Concejal Cumsille anteriormente.
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, señala que hoy no presenta temas varios.
- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala que hoy no presenta temas varios.
- 4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes temas.
- Se solicita dictar una resolución en la cual se solicite a los locales comerciales de todo tipo, ya sea establecidos, ambulantes o feriantes, que cuenten con elementos e implementos de salud e higiene, con el fin de proteger la salud de los propios comerciantes y también de los clientes, tales como mascarillas, guantes, alcohol gel o cualquier otro implemento que la municipalidad estime útil exigir. Para lo anterior se solicita realizar una reunión de coordinación con la cámara de comercio previamente. De la misma forma se plantea la idea que estos locales comerciales hagan exigible en sus establecimientos el uso de mascarillas.
  - Solicita se concrete aporte para diseño para la ampliación del A.P.R. de Santa Ana para las 14 viviendas que no tienen esta necesidad básica. Lo anterior a través de Acciones Concurrentes del PMB de la SUBDERE. Para lo anterior se deberá adjuntar:
  - Oficio conductor de Alcalde Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
  - Ficha Identificación de Proyectos de la línea Acciones Concurrentes.
  - Términos Técnicos de Referencia.
  - Presupuesto desglosado que avale el monto de recursos requerido.
  - Al menos dos cotizaciones que respalden el monto solicitado.
  - Se solicita la posibilidad de participar en los controles sanitarios tomando temperatura con funcionarios del departamento de salud.
  - Se reitera solicitud de evaluar el estado del agua del Colegio Violeta Parra Sandoval. Lo anterior por cuanto presenta un estado de turbiedad notorio.
  - Se reitera consulta del porque se realizó la extensión del llamado a concurso de los directores de los establecimientos educacionales Gustavo Rivera Bustos y Víctor Jara Martínez.
  - Se consulta si todos los locales educacionales usan la misma plataforma para planificar. De no ser así se solicita justificación. De la misma forma se solicita saber con qué recursos se cancelan dichas plataformas, se solicita detalle.






- Se solicita difusión grafica de la contingencia de salud Covid-19 en distintos puntos de la Comuna.
- Se agradece la sanitización biológica realizada con el apoyo de actores privados.
- Se solicita investigar el trato hacia los asistentes de la educación por parte de la comunidad. De haber algún tipo de injuria o calumnia se solicita prestar apoyo tal como lo establece el estatuto administrativo.
- Se consulta por la adquisición de sistema de aire acondicionado para el edificio municipal. Lo anterior con fondos FIGEM.
- Se consulta por el inicio al proyecto de Medialuna del Club de Huasos Marcela Grohnert Barahona.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- ***“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”***. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Si bien se da una respuesta, ha sido responsabilidad de nuestro Municipio la mayoría de las situaciones que han acontecido. Por lo que se solicita ver la solución a la problemática existente.

4.5-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que hoy no presenta temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:35 horas.



  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE